



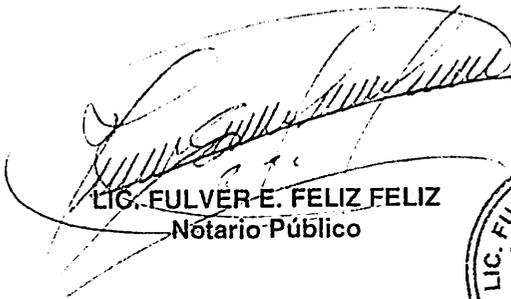
REPUBLICA DOMINICANA

*Del Despacho del Notario Público LIC. FULVER E. FELIZ
Dr. Delgado Esq. Independencia Edif. Buenaventura 201,
Suite 203, Gazcue, tel. 809-689-1115/809-980-4442.*

**COMPULSA ACTO NOTARIAL DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO DE
RECEPCIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE LA
OFERTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA PARA LA
ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO PREPARADO LÁCTEO EN POLVO
REFERENCIA INABIE- CCC-LR-2015-2**

YO, LIC. FULVER E. FELIZ FELIZ, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY**, que en mi protocolo existe un acto notarial, el cual copiado íntegramente expresa lo siguiente: **FOLIO NÚMERO CINCO (5) y SEIS (6) ACTO No: 03/2015**. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce día (12) del mes de marzo del año dos mil quince (2015), yo Licenciado **FULVER ESLADIMIR FELIZ FELIZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral número 019-0009612-2, provisto de la matrícula número 3759, con estudio profesional abierto en la calle Doctor Delgado esquina Avenida Independencia edificio Buenaventura 201, Suite 203, sector de Gazcue, Distrito Nacional, me traslade a la Avenida Isabel Aguiar número 158, que es donde se encuentra ubicado el club de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, (CDEEE) del sector de Herrera, para comprobar y validar el proceso de recepción de la oferta técnica y económica y dar apertura de la oferta técnica de la licitación restringida para la adquisición del producto preparado lácteo en polvo referencia inabie- ccc-lr-2015-2, detallándose de la manera siguiente: **Primero:** Siendo las nueve horas (9) y cero cinco (05) minutos de la mañana, procedimos a dar apertura al proceso de entrega de Documentos de las distintas compañías, **Segundo:** Que una vez aperturado el espacio en este proceso para la entrega de Documentos por parte de los oferentes, quedo fijada a las nueve horas (9) y cero cinco (05) minutos de la mañana hasta las doce horas (12) y cero cero (00) minutos del día doce (12) del mes de marzo del año dos mil quince (2015), compareciendo por ante mí, los señores Ariel Bisono, Alirio Méndez, respectivos representantes legales las compañías Induveca y Pasteurizadora Rica, correspondiendo esta la licitación de Elaboración de Raciones Alimenticias Líquidas (Productos UHT), una vez aceptadas las documentaciones en el horario establecido, vencido y cumplido, se dio por cerrado la aceptación de a las doce horas (12) con cero cero (00) minutos de la tarde, sin que existiera ningún obstáculo, por lo que procedimos las tres horas (3) y treinta y cinco (35) minutos de la tarde a la clasificación de los sobres A y B, siendo sellados y entregados los sobres (B) al representante Legal del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, (INABIE), Doctor **SERGIO PANTALEÓN DISLA**, **Tercero:** Que a las tres horas (3) y treinta y cinco (35) minutos y por separados procedimos a la apertura de cada uno de los sobres (A), verificados los documentos depositados y aceptados por nosotros en calidad de Notario Público, para de esa manera darle aquiescencia a los mismos, una vez culminada dicha licitación, entregamos al

representante de la Institución los sobres (A), cerrados y sellados por nosotros, por lo que luego de verificar minuciosamente el procedimiento ejecutado en presencia de todos y cada uno de los Oferentes y de los miembros del comité de compra y contrataciones, Licenciado Juan Brito, Sub-Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero, presidente del comité de compra y contrataciones, licenciado Sergio Pantaleón, Director Jurídico, Licenciado Starlin Brito en representación de la Licenciada Elena Ovalles, Directora Financiera y Licenciado Fausto Bonilla, Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información, todos en representación de la institución, no habido nada más que realizar en el presente proceso, firmamos y sellemos el listado de los participantes presentes, procedimos a dar por cerrado y terminado dicha licitación a las cuatro horas (4) y treinta y uno (31) minutos de la tarde, la cual decidí retomar a mi estudio profesional donde procedí a redactar el presente acto, encontrándolos todos conforme, en fe de lo cual lo firman al pie de la página, junto conmigo y ante mí, Notario Infrascrito, que **CERTIFICO Y DOY FEREGRADA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL EL DIA VENDE DE MARZO, DEL AÑO 2015, EN EL LIBRO LETRA B, REGISTRO NO.10719.** En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Ciento Setenta y Uno (171) años de la Independencia y Ciento Cuenta y Uno (151) de la Restauración, hoy día doce (12) del mes de marzo del año dos mil quince (2015).-



LIC. FULVER E. FELIZ FELIZ
Notario Público

